

## DATOS PERSONALES

NOMBRE: FREDY MAURICIO  
APELLIDOS: ALZATE LEÓN  
CIUDAD DE NACIMIENTO: VICTORIA-CALDAS  
FECHA DE NACIMIENTO: 26 DE ENERO DE 1982  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 75.100.636 MANIZALES  
ESTADO CIVIL: SOLTERO  
DIRECCIÓN: MANZANA A CASA 10 BARRIO  
LA HABANA -HONDA TOLIMA  
TELÉFONO: 3128581531  
EMAIL: fredyalzateleon@gmail.com  
LICENCIA DE CONDUCCION: 75.100.636 CATEGORIA C1

### ESTUDIOS REALIZADOS

#### PRIMARIA

LICEO MODERNO VILLAMARÍA-CALDAS

#### SECUNDARIA

I.E TÉCNICA GENERAL SANTANDER-HONDA TOLIMA

### EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE	FLOTA HONDA LTDA
CARGO	CONDUCTOR
JEFE	LUZ ANGELA GARCÍA DE RONDÓN
TELEFONO	3155412173
TIEMPO	10 AÑOS HONDA-TOLIMA

NOMBRE	TURISCAR
CARGO	CONDUCTOR
JEFE	LAURA MARÍA CORREA CARDONA
TELEFONO	3104049981
TIEMPO	8 MESES ENVIGADO

### REFERENCIAS

NOMBRE	VIVIANA MARCELA CÁCERES
CARGO	OPERARIA DE PLANTA
TELEFONO	3202040142

HOJA DE VIDA

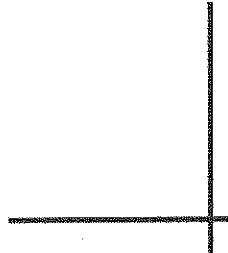
---

NOMBRE                    FERNY ENRIQUE COLORADO LEÓN  
CARGO                    DIRECTOR DE PROYECTOS PROING -S.A  
TELEFONO                3113545700

NOMBRE                    HUMBERTO ALZATE  
CARGO                    COMERCIANTE  
TELEFONO                3117993089

*NOTA: Para efectos legales, hago constar que las informaciones suministradas en la hoja de vida son totalmente ciertas (Art. 62, Numeral 1, C.S.T) y pueden ser verificadas a cabalidad.*

Freddy Mauricio Alzate  
C.C. 75100636 M21s



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

75100636

NUMERO

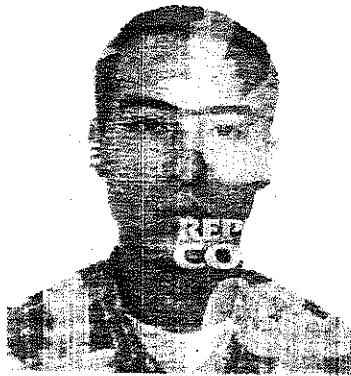
ALZATE LEON

APELLIDOS

FREDDY MAURICIO

NOMBRES

Freddy Mauricio Alzate



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

26-ENE-1982

VICTORIA

(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

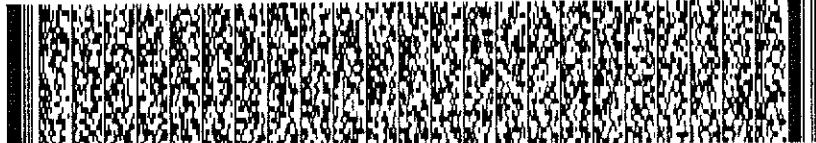
M  
SEXO

03-FEB-2000 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO



P-0900100-14082293-M-0075100636-20000921

0308400264A 02 080505110

REPUBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES  
Tarjeta Reservista S. Oficial Clase

751000636

ALVAREZ LION  
ESTEBAN MEXICIO

PERTEENECE AL EJERCITO DE

1A LINEA 12A LINEA 13A LINEA

31 - DIC. 2012 31 - DIC. 2022 31 - DIC. 2031

PROFESSION EMPLEADO

FECHA EXPEDICION

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuadro de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0097051

MV. JORGE HUMBERTO GONZALEZ

Comandante de Zona



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 75100636

NOMBRE

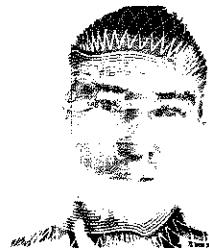
FREDDY MAURICIO ALZATE LEON

FECHA DE NACIMIENTO  
26-01-1982

SANGRE-RH  
O+

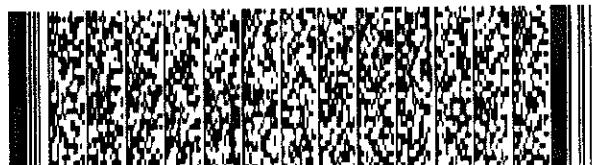
FECHA DE EXPEDICIÓN  
21-10-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR  
CONDUCIR CON LENTES



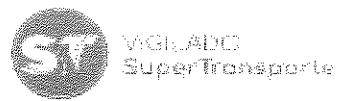
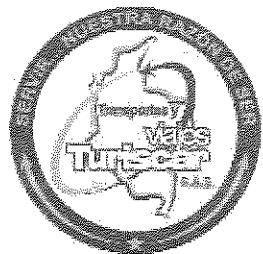
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR  
INPS TTOYTTE LA DORADA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	21-10-2031	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	21-10-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	21-10-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005004536



Ibagué, 02 de febrero de 2022

Referencia: CERTIFICADO

La empresa TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR S.A.S., con Nit. 811.040.774-5

**CERTIFICA:**

Que el señor **FREDY MAURICIO ALZATE LEÓN** identificado con cédula de ciudadanía **No. 75.100.636**, laboró al servicio de la empresa desde el 26 de abril de 2021 al 22 de diciembre de 2021 con tipo de contrato por obra o labor.

Se desempeñaba en el cargo de conductor de vehículo de servicios especiales.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el teléfono 4075793

Atentamente,

---

**Laura María Correa Cardona**  
Líder de gestión humana

---

Cra 44 A N° 35 Sur 20 Envigado Tel.: 407 57 93 – 310 404 9981

E – mail: [info@turiscar.com.co](mailto:info@turiscar.com.co)

[www.turiscar.com.co](http://www.turiscar.com.co)





**FLOTA HONDA LTDA.**

"SEGURIDAD SOBRE RODAS"

NIT: 890700261-9  
Cra 17 No 05-31  
2515354 3153965376  
flotahonda@hotmail.com

## SISTEMA DE GESTION INTEGRADO



VERSION-0  
TH-FOR-06  
FECHA-15-09-2018

### CERTIFICACION

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA FLOTA HONDA LTDA  
LUZ ANGELA GARCIA DE RONDON

### CERTIFICA QUE

El señor FREDY MAURICIO ALZATE LEON identificado con la cedula de ciudadanía No. 75.100.636 expedida en Manizales, laboró como conductor del vehículo microbús de placas WDA-923 de su propiedad y vinculado a esta empresa en el sector de transporte urbano municipal desde el año 2009 hasta el año 2019.

El señor FREDY MAURICIO ALZATE no conto con vinculación laboral directa con FLOTA HONDA LTDA

La presente se expide en HONDA a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de febrero del 2022

Atentamente,

  
**LUZ ANGELA GARCIA DE RONDON**  
Representante legal



Juan de Jesus Ospina Aguirre  
Carrera 21 # 23-26 MANIZALES CALDAS  
jjoa81@hotmail.com  
TEL. 8903040  
CEL. 3122590881

## CERTIFICADO

Fecha y hora de elaboración: 02/02/2022 03:53:12 PM

Identificación: CC 75100636

Paciente: FREDY MAURICIO ALZATE LEON

Entidad: Medisanitas S A Compañía De Medicina Prepagada

**Certificado:**

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CONCEPTO DE APTITUD: Aplica para INGRESO PARTICULAR

CARGO: CONDUCTOR

Sin limitaciones para el cargo: X

Con limitaciones para el cargo:

CONCEPTO DE APTITUD APOYADO APOYADO EN EL PERFIL PARA EL CARGO: SI\_X\_\_

NO\_\_\_\_\_

Acatar normas de seguridad, usar elementos de protección personal, pausas activas e higiene postural.

EL CONCEPTO DE APTITUD SE EMITIO A PARTIR DE: (Marcar con un equis (x) los que aplique)

**EXAMEN MEDICO:**

Tamizaje de Audiometría:

Tamizaje de Espirometría:

Tamizaje de Visiometría:X

Examen Optométrico:

Electrocardiograma:

Evaluación Osteomuscular: X

Evaluación Dermatológica: X

Evaluación Trabajo en Alturas:

Evaluación Manipulación de alimentos:

Evaluación Cardiovascular: X

**LABORATORIOS:**

Secuela Accidente laboral no reportado: NO

Enfermedad Profesional: NO

Enfermedad común agravada por el trabajo: NO



**Juan de Jesus Ospina Aguirre**  
**Carrera 21 # 23-26 MANIZALES CALDAS**  
**jjoa81@hotmail.com**  
**TEL. 8903040**  
**CEL. 3122590881**

## CERTIFICADO

SE ENTREGA REMISIÓN PARA LA EPS: NO

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SUGERIDOS: NO SINTOMAS NI CONTACTOS DE COVID-19

EXAMEN LABORAL DE: INGRESO SATISFACTORIO  
APTO PARA REALIZAR TRABAJO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: autorizo al (a/el)Doctor(a) abajo mencionado (a) a realizar en mi, examen y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registro en este documento, (el) (la)Doctor(a) abajo mencionado(a) que me ha explicado la naturaleza, el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y los riesgos para el exámen médico y/o paraclínico(s) ocupacional (es) a partir de la respectiva historia clínica antes de la respectiva toma de pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que realizara el (los) exámenes. Fui informado de las medidas que tomará la institución para proteger la confidencialidad de los resultados, recibí copia de la valoración médica de salud ocupacional, las respuestas dadas por éstas son verídicas y son completas, autorizo a la entidad para que suministre a mi empresa donde trabajo y/o entidades contempladas en la legislación vigente para que suministre éste documento para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional y para las situaciones que lo ameritan.

Profesional que realizó el certificado:

  
Dr. Juan de J. Ospina Aguirre  
Sistematizadora  
de Salud Ocupacional  
Reg. Oficial 1.379 Reg. Nro. 8740

Fredy Mauricio Alzate  
75100636

---

Clínica Fame IPS  
NI: 9000098476 RM: 8440  
SALUD OCUPACIONAL

## CERTIFICADO DE APTITUD GENERAL

### CERTIFICAMOS TERMINAL

NIT: 900697302      INSCRIPCION IPS:1700102388

DIR: CRA 43 # 65-100(MANIZALES-CALDAS)TEL:8789100

CERTIFICADO N° 761



#### INFORMACION GENERAL

NOMBRE	FREDDY MAURICIO ALZATE LEON (C)
TIPO DOCUMENTO	CC
DOCUMENTO	75100636
FECHA EXPEDICION	03/02/2022

EMPRESA CLIENTE      PARTICULAR

SE REALIZA ANAMNESIS COMPLETA, DEFINIENDO ANTECEDENTES

NOTA: LOS RESULTADOS DEL EXAMEN SE ENCUENTRA EN CUSTODIA DE NUESTRA IPS. LOS CUALES PODRÁN SER CONSULTADOS MEDIANTE SOLICITUD FORMAL POR ESCRITO DEL PACIENTE ATENDIDO O CON SU AUTORIZACIÓN POR LA EMPRESA QUE LO REQUIERA.

### RESULTADOS EXAMEN MEDICO

SE CONSIDERA apto

#### CONDUCTAS PREVENTIVAS:

1. Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
2. Utilizar los elementos de protección requeridos para la realización de las tareas propias de la ocupación a desempeñar.
3. Capacitar en el adecuado uso de los elementos de protección personal que la empresa le suministra para el desempeño de su trabajo de manera segura
4. Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura.
5. Uso adecuado de los elementos de protección personal de la dotación.
6. Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal adecuado para movilizar cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación.
7. Capacitación y entrenamiento adecuado previo a la realización de trabajos en alturas o espacios confinados.
8. Verificar de manera continua en el desarrollo de su trabajo que las actividades y tareas
9. Los hombres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 25 Kg ó 50 Kg sobre hombros o espalda.

#### RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:

ninguna

CONSIDERACIONES JURIDICAS: La resolución 2346 de 11 de julio de 2007 y la resolución 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social reglamenta la práctica y contenido de las evaluaciones médicas, con el objeto de determinar las condiciones de salud física, mental, social y la existencia de restricciones del aspirante, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo, definidos por el empleador. Establece que la empresa sólo puede conocer EL CERTIFICADO MÉDICO DEL ASPIRANTE, el cual se le suministra según lo acordado, el usuario o empresa puede solicitar copia (medio magnético) de la historia clínica si lo requiere. Establece también que le corresponde a la EPS del trabajador la guarda y custodia de los documentos de la historia. Los documentos completos de la historia clínica estarán bajo nuestra custodia acorde a lo que indican estas resoluciones.

ESPECIALISTA

# CERTIFICADO DE APTITUD MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ

## CERTIFICAMOS TERMINAL

NIT: 900697302 INSCRIPCION IPS:1700102388  
DIR: CRA 43 # 65-100(MANIZALES-CALDAS)TEL:8789100

CERTIFICADO N° 761



### INFORMACION GENERAL

NOMBRE	FREDY MAURICIO ALZATE LEON (C)
TIPO DOCUMENTO	CC
DOCUMENTO	75100636
FECHA EXPEDICION	03/02/2022
EMPRESA CLIENTE	PARTICULAR

SE REALIZA ANAMNESIS COMPLETA, DEFINIENDO ANTECEDENTES

NOTA: LOS RESULTADOS DEL EXAMEN SE ENCUENTRA EN CUSTODIA DE NUESTRA IPS. LOS CUALES PODRÁN SER CONSULTADOS MEDIANTE SOLICITUD FORMAL POR ESCRITO DEL PACIENTE ATENDIDO O CON SU AUTORIZACIÓN POR LA EMPRESA QUE LO REQUIERA.

## RESULTADOS DE APTITUD MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ

SE CONSIDERA apto

### CONDUCTAS PREVENTIVAS:

1. Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
2. Utilizar los elementos de protección requeridos para la realización de las tareas propias de la ocupación a desempeñar.
3. Capacitar en el adecuado uso de los elementos de protección personal que la empresa le suministra para el desempeño de su trabajo de manera segura
4. Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura.
5. Uso adecuado de los elementos de protección personal de la dotación.
6. Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal adecuado para movilizar cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación.
7. Capacitación y entrenamiento adecuado previo a la realización de trabajos en alturas o espacios confinados.
8. Verificar de manera continua en el desarrollo de su trabajo que las actividades y tareas
9. Los hombres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 25 Kg ó 50 Kg sobre hombros o espalda.

### RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:

CONSIDERACIONES JURIDICAS: La resolución 2346 de 11 de julio de 2007 y la resolución 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social reglamenta la práctica y contenido de las evaluaciones médicas, con el objeto de determinar las condiciones de salud física, mental, social y la existencia de restricciones del aspirante, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo, definidos por el empleador. Establece que la empresa sólo puede conocer EL CERTIFICADO MÉDICO DEL ASPIRANTE, el cual se le suministra según lo acordado, el usuario o empresa puede solicitar copia (medio magnético) de la historia clínica si lo requiere. Establece también que le corresponde a la EPS del trabajador la guarda y custodia de los documentos de la historia. Los documentos completos de la historia clínica estarán bajo nuestra custodia acorde a lo que indican estas resoluciones.

*Valeria Restrepo Castillo*  
TP CORPSIC N° 21733

ESPECIALISTA

**CERTIFICAMOS TERMINAL**

NIT: 900697302      INSCRIPCION IPS:1700102388  
DIR: CRA 43 # 65-100(MANIZALES-CALDAS)TEL:8789100

**INFORME DE APTITUD PSICOMOTRIZ**

Nº INFORME	761	FECHA EXP:	03/02/2022
Nº CERTIFICADO	761	DOCUMENTO	75100636
TIPO DOC	CC		
NOMBRE:	FREDY MAURICIO ALZATE LEON (C)		
FECHA NAC:	26/01/1982		
GENERO	M		
DIRECCION:	HONDA - TOLIMA		
TELEFONO:	3128581531		
ESCOLARIDAD	Secundaria		
OCCUPACION	Conductor/Transporte		

EVALUACION PSICOLOGICA	TIEMPOS	UNIDADES	NUMERO ERRORES	RANGOS MAX
RESISTENCIA A LA MONOTON	784	Ms	errores	1      TMR Max 890 Ms      Errores Max 4
REACCIONES MULTIPLES	1366	Ms	errores	1      TMR Max 1483 Ms      Errores Max 6
ANTICIPACION A LA VELOCIDAD	878	Ms		TT Max 948 Ms
REACCION AL FRENADO	745	Ms		TTE Max 867 Ms
COORDINACION BIMANUAL	4588	Ms	errores	3      TT Max 5553 Ms      Errores Max 27
VALORACION	apto			
RECOMENDACION				

Bajo gravedad de juramento declaro que la informacion suministrada a los facultativos durante todas cada una de las exploraciones y entrevista de antecedentes referidos al historial o diagnostico corresponden.

Autorizo a esete crc a entregar mis resultados obtenidos en el proceso de certificacion, en caso de que la ley lo requiera, y por medio de mi firma acepto las politicas de uso del certificado establecidas por este crc

Evaluado(a)

Valeria Restrepo Castaño

Psicóloga  
TP/CONCEP  
V. Restrepo

Psicologo(a)

**CERTIFICAMOS TERMINAL**NIT: 900697302 INSCRIPCION IPS:1700102388  
DIR: CRA 43 # 65-100(MANIZALES-CALDAS)TEL:8789100**INFORME DE APTITUD**

	Nº INFORME	761	FECHA EXP:	03/02/2022	
TIPO DOC	CC	DOCUMENTO	75100636	FECHA NAC:	26/01/1982
NOMBRE:	FREDY MAURICIO ALZATE LEON (C)			GENERO:	M
DIRECCION:	HONDA - TOLIMA				
TELEFONO:	3128581531				
ESCOLARIDAD	Secundaria				
OCCUPACION					

Antecedentes con exposicion a: 00

**EVALUACION VISUAL**

AGUDEZA VISUAL L.O.D	20/30	<=20/30	CAMPIMETRIA V	NORMAL	>=70
AGUDEZA VISUAL L.O.I	20/30	<=20/30	ENCANDILAMIENTO	5	<=5 SeG
AGUDEZA VISUAL C.O.D	20/30	<=20/30	PHORIAS	NO	NO
AGUDEZA VISUAL C.O.I	20/30	<=20/30	DISCRIMINA COLORES	NORMAL	NORMAL
AGUDEZA VISUAL B	20/30	<=20/30	V PROFUNDIDAD	NORMAL	NORMAL
CAMPIMETRIA H	NORMAL	NORMAL	SENSIBILIDAD C	NORMAL	NORMAL
Motilidad palpebral	NORMAL		Motilidad Ocular	NORMAL	
Afaujas y pseudafauias	NORMAL				
VALORACION	APTO				

*Dr. Carlos L. Alzate*  
OPTOMETRA  
TP 2013 CNTPO Reg. 30463  
UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
Optometra.

Recomendacion USO DE LENTES PERMANENTES. CONTROL 1 AÑO

**EVALUACION PSICOLOGICA**

RESISTENCIA A LA MONOTONIA	784	Ms	errores	1	TMR Max 890 Ms	Errores Max 4
REACCIONES MULTIPLES	1366	Ms	errores	1	TMR Max 1483 Ms	Errores Max 6
ANTICIPACION A LA VELOCIDAD	878	Ms			TT Max 948 Ms	
REACCION AL FRENADO	745	Ms			TTE Max 867 Ms	
COORDINACION BIMANUAL	4588	Ms	errores	3	TT Max 5553 Ms	Errores Max 27
PERSONALIDAD: Sin Aplicar			SUSTANCIAS:	Sin Aplicar	INTELIGENCIA	Sin Aplicar
VALORACION	apto					
RECOMENDACION						

*Vigilia Restrepo*  
Psicologa  
TP ColPSIC N° 221793  
Psicologo(a)

**EVALUACION AUDITIVA**

250 IZQ 250 DER 500 IZQ 500 DER 1000 IZQ 1000 DER 2000 IZQ 2000 DER 4000 IZQ 4000 DER 6000 IZQ 6000 DER 8000 IZQ 8000 DER  
20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20

(0-20 DB AUDICION NORMAL), (25-40 DB HIPOACUSIA LEVE), (45-60 DB HIPOACUSIA MODERADA),(65-80 DB HIPOACUSIA SEVERA)

*Martes Muñoz Toloza*  
FONOAUDIÓLOGA  
TP 2013-2020-497  
Fonoaudiólogo(a)

VALORACION AUDICION NORMAL BILATERAL.

Recomendacion -----

**EVALUACION MEDICA**

ESTATURA	169	PESO	84	PRESION ART	130/90	F.C	54	TIPO SANGRE	O+
CARDIO P	NORMAL	ABDOMEN	NORMAL	SNC	NORMAL			EXTREMIDADES	NORMAL
MOTILIDAD	NORMAL			TRASTORNOS DE COAGULACION				NO EPILEPSIAS	
ANOMALIAS PROGRESIVAS	NO			TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE				NO ALTERACIONES DEL EQUILIBRIO	NO
INSUFICIENCIA CARDIACA	NO			NEFROPATIAS				NO ISQUEMIA TRANSITORIA	NO
TRASTORNOS DEL RITMO	NO			TRASTORNOS DEL SUEÑO				NO ISQUEMIA RECURRENTE	NO
MARCAPASOS Y DESFIBRILADOR	NO			PROBLEMA METABOLICO Y ENDOCRINO				NO F.R 21	
PRÓTESIS VALVULARES CARDIACAS	NO			DIABETES MELLITUS				NO EPILEPSIAS	NO
CARDIOPATIA ISQUEMICA	NO			CUADROS DE HIPOGLICEMIA				NO DIABETES MELLITUS	NO
Hipertension arterial	NO			ENFERMEDADES TIROIDEAS				NO TRASPLANTE RENAL	NO
ANEURISMAS	NO			ENFERMEDADES PARATIROIDEAS				NO DISNEAS	NO
Arteriopatias	NO			ENFERMEDADES ADRENALES					
QUIMIOTERAPIAS	NO			PROBLEMAS ENCEFALICAS, MEDULARES					
ANEMIAS LEUCOPENIAS	NO			POLICITEMIA VERA					

Recomendacion ninguna

VALORACION apto

Bajo gravedad de juramento declaro que la informacion suministrada a los facultativos durante todas cada una de las exploraciones y entrevista de antecedentes referidos al historial medico o diagnostico clinico corresponden.

Autorizo a esete crc a entregar mis resultados obtenidos en el proceso de certificacion, en caso de que la lev lo requiera. v por medio de mi firma acepto las politicas de uso del certificado establecidas por este CRC o IPS

Este certificado fue firmado digitalmente--

*Tham*  
Firma medico



## LABORATORIO CLINICO

Silvio Alfonso Marín Uribe

Cra. 23 No. 25-61 Ed. Don Pedro Local 5  
Tel. 882 91 94 - 884 95 69  
Cel. 311 619 8542 - 310896 0045  
Caldas - Colombia

CONSULTE SU RESULTADO EN:

[www.samu.resultadoslab.com.co](http://www.samu.resultadoslab.com.co)

Fecha de impresión: 3/2/2022 13:31

Página 1 de 1

Paciente : Fredy Mauricio Alzate  
Edad : 40 A Sexo : M Código : 75100636  
Teléfono :  
Empresa : ASOTRANSCAL IPS

Recepcion : 184844 Fecha RCP : 2022-02-03 12:25:22  
Identificación : CC 75100636  
Sala : N/A

Resultado	Und.Med.	Valores de Referencia
-----------	----------	-----------------------

### Inmunología

Drogas de Abuso Screening (10 Drogas): Metanfetaminas, Opiac

F. reportado: 2022-02-03 13:14:19

#### POOL DE DROGAS

FENCICLININA	Negativo
MARIHUANA	Negativo
COCAINA	Negativo
BARBITURICO	Negativo
ANFETAMINAS	Negativo
BENZODIACEPINAS	Negativo
METANFETAMINAS	Negativo
METADONA	Negativo
METHYLENEDIOXYMETANFETAMINA	Negativo
MORFINA	Negativo
OPIACEOS	Negativo
ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS	Negativo

Tecnica: Inmunoensayo Cromatografico

Alejandro Castaño Otalvaro  
Bacteriologo



**CERTIFICACION CURSO TEORICO-PRACTICO  
MANEJO DEFENSIVO SEGURO  
(CONDUCCION SEGURA)**

**Resolución Mintransporte 0005382 de 01/12/2015**

Yo, NELSA FAJARDO QUITIAN, identificado con C.C No. 51.835.385 de Bogotá y en calidad de director de la CEA AUTOCAR IBAGUE SAS con Mt. 900746485, Resolución Mintransporte 0005382 del 01/12/2015 certifica que FREDY MAURICIO ALZATE LEON identificado con C.C. N: 75.100.636 adelantó el curso teórico-práctico de Manejo Defensivo Seguro en esta academia obteniendo los siguientes resultados referente a la conducción de vehículos automotores.

**Calificación de 5 a 10 puntos**

Señales de tránsito.	9.5
Partes del motor y funcionamiento	9.0
Mecánica Básica	8.5
Técnicas de Conducción	9.0

Dada en Ibagué a los 18 días del mes de Abril de 2022

Cordialmente,

ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO  
**CEA**  
AUTOCAR  
IBAGUE SAS  
MT. 900746485 - R.F. 0005382  
Cra. 2da. No. 59 - B/ La Floresta Casa 1  
NELSY FAJARDO QUITIAN  
DIRECTOR

**La República de Colombia  
y en su nombre la  
Institución Educativa Técnica  
General Santander**

Municipio de Honda - Departamento del Tolima

Jornada Nocturna

Autorizada por la Secretaría de Educación y de la Juventud del Tolima  
según Resolución N°. 0496 del 28 de Octubre de 2004

Confiero a:

**Fredy Mauricio Alzate Lemus**

Identificado(a) con C.C. N°. 73.100.636 de Manizales

El título de

**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprendido los requisitos correspondientes al nivel de  
Educación Media Académica, seguidos planes y programas vigentes



Luis Uribe Ospina Ramírez  
C.E. N°. 1001.503 de Manizales  
Ejecutor

Claudia Marcela Gómez Ospina  
C.E. N°. 10.034.043 de Bogotá  
Secretaria

Fecha en Manizales, a los 15 días del mes de Diciembre de 2004

Nº de Control de Grabación N°. 001 del 16 de Diciembre De P.D.F.

Anulado el Núm. 059-060-061

Con acuerdo del Director de la Secretaría de Educación  
Decreto Decreto 971 del 8 de Mayo de 1994  
y 2150 del 5 de Diciembre de 1993,  
de la Presidencia de la Repùblica

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> <b>FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA</b> <b>INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA</b> <b>NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Fredy Mauricio Alzate león identificado(a) con C.C./C.E./ P.P No. 75100636 expedida en Manizales autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Honda, el día cinco (05) de Agosto

de 2022.

Firma Fredy M. Alzate

Nombre Fredy M. Alzate

Cedula 75100636

---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

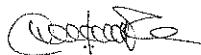
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FREDY MAURICIO ALZATE LEON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **75100636**, se encuentra afiliado/a desde **25/07/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de agosto de 2022.



**Blanca Nubia Ramirez Aldana**  
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CE-006 - 0000000100 – 2022

## CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

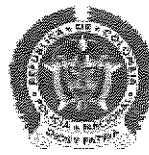
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 75100636
NOMBRES Y APELLIDOS	Alzate Leon,Fredy Mauricio
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	08/09/2009
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Alzate Leon,Fredy Mauricio, a los 04 días del mes de agosto del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Banny Sarmiento".

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación



## POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:48:05 AM horas del 05/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 75100636

Apellidos y Nombres: **ALZATE LEON FREDY MAURICIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

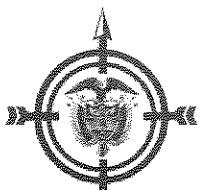
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30562 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 202270113



WEB  
08:29:15  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto del 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY MAURICIO ALZATE LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75100636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

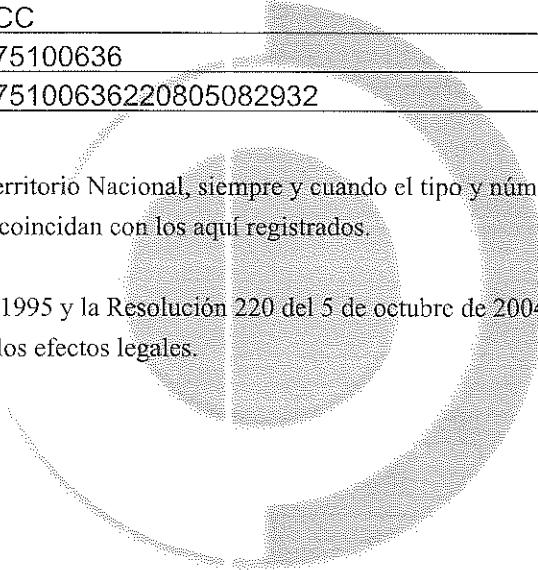
CERTIFICA:

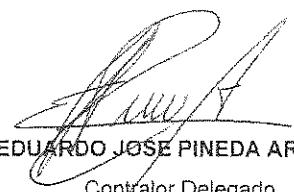
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de agosto de 2022, a las 08:29:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	75100636
Código de Verificación	75100636220805082932

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



  
EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Bogotá D.C., 5 de Agosto de 2022 - 9:11 am

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FREDY MAURICIO ALZATE LEON**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS** de MANIZALES

75100636

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



**WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: [www.personeriacolombia.gov.co](http://www.personeriacolombia.gov.co). Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

**Cra. 7 No. 21 - 24 - Comutador (601) 3820450/80 - [www.personeriacolombia.gov.co](http://www.personeriacolombia.gov.co)**

Código de verificación: 8\_NC1EY\_119. Link de verificación: <https://www.personeriacolombia.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2022 09:46:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75100636** y Nombre:  
**FREDY MAURICIO ALZATE LEON.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38672718**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS  
SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:14 horas del 05/08/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 75100636,  
Apellidos y Nombres **ALZATE LEON FREDY MAURICIO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **union temporal transportes por colombia**, con NIT **900443106-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Número

79100636

Fecha de expedición:

05/08/2022

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 05 de agosto de 2022 a las 09:17 a. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.